

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «COLECTORES DE SANEAMIENTO EN JERTE», a la empresa OBRAS HIDRAULICAS, S.A., por la cantidad de veintiún millones setecientos cuarenta y nueve mil siete pesetas (21.749.007 Ptas.), I.V.A. incluido.

Mérida, 17 de abril de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del Proyecto de «Emisario de saneamiento en La Albuera».

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de subasta, de las obras contenidas en el proyecto de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «EMISARIO DE SANEAMIENTO EN LA ALBUERA», a la empresa MANFRA EX, S.L., por la cantidad de veintiséis millones doscientas treinta y cinco mil quinientas sesenta y dos pesetas (26.235.562 Ptas.), I.V.A. incluido.

Mérida, 17 de abril de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la

que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del Proyecto de «Mejora del abastecimiento y saneamiento en Navalmoral de la Mata».

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de subasta, de las obras contenidas en el proyecto de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN NAVALMORAL DE LA MATA», a la empresa CARIJA, S.A., por la cantidad de cuarenta y dos millones quinientas treinta y tres mil pesetas (42.533.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Mérida, 17 de abril de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la suspensión de la acreditación de la empresa CODEXSA de Cáceres, para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO, que por D. Nicolás Bermúdez-Coronel García de Vinueza en nombre y representación de la Empresa Codexsa, se solicita la suspensión, por motivos empresariales de la acreditación que dicha empresa tiene concedida por la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en el área de Hormigón Fresco (HF), en el centro de trabajo que dicha empresa tiene en Cáceres, Plaza de España, n.º 4 (Aldea Moret).

CONSIDERANDO, que el Decreto 46/1991 de 16 de abril, en el anexo que regula las disposiciones reguladoras generales para la